

i. A. N°: **218**\_/2017.

ARICA, 14 de diciembre de 2017.

## VISTOS:

- I.A N°216 de fecha del 12/12/2017.
- Acta 09, sesión de comité capacitación, que aprueba el curso de "Autocuidado y Motivación".
- Plan Anual de Capacitación 2017.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°16269, de fecha 08 de Noviembre del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

## INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

**COMPLEMENTESE** la Instrucción Alcaldicio Nº 216/2017, en el sentido de incorporar al curso de "AUTOCUIDADO Y MOTIVACIÓN", en modalidad presencial que dicta la Empresa RRHH 3D., en el Camping Caja los Andes, ubicado en Km. 3,5 del Valle de Azapa, al siguiente funcionario:

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA	FECHA
				DIR. OBRAS	
150	JOSE SILVA COFRE	5126798-2	PLANTA	MUNICIPALES	15/12/2017

El Funcionario municipal, deber cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencia en la que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio d e la capacitación.

**No** será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio dorán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal.

palidad

Administrador Municipal

CHRÎSMAN DIAZ RAMIREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/BCA/FBZ/ctg/

OKGM